Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 25 de setiembre de 2020

NOTA UOC Nº 478/2020

Señores
ROYA S.A
Telf. (0981) 555883
Email: roya_sa@hotmail.com
Presente:

Ref.: LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO N° 04 /2020 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA REGIONAL CORDILLERA DEL SNPP - PLURIANUAL" ID N° 381.180. Comunicación de Adjudicación.

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de comunicar que por **Resolución Ministerial N° 1336/2020,** se resolvió adjudicar a vuestra firma en el llamado de referencia, por un total a contratar de **Gs. 195.000.000 (guaraníes, ciento noventa y cinco millones)** para los Ejercicios Fiscales 2020, 2021.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 30 días posteriores a la finalización del contrato; contados desde la suscripción del mismo.-

Así también le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato indicados a continuación:

- Condición de Dominio.
- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y renta, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

Econ. José Fernando Ruotti
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Recibido 25/09/20
Edith Ayala